



Documento de posición institucional

Nombre del programa o Fondo:	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)
Dependencia/entidad:	OPD Servicios de Salud Jalisco
Unidad responsable del programa o Fondo:	OPD Servicios de Salud Jalisco
Tipo de evaluación:	Específica de Desempeño
Año de evaluación:	2018

1. ¿Cuál es la opinión general sobre el proceso de evaluación?

El proceso de evaluación es un mecanismo de rendición de cuentas que resulta necesario en todo proceso de gasto público, permite la claridad en la aplicación de los recursos públicos y descubre ventanas de oportunidad para la corrección o redireccionamiento de las políticas, estrategias, procesos y toma de decisiones.

En el caso particular de la evaluación del ejercicio del gasto federalizado realizado (FASSA), se debe puntualizar más sobre los Términos de Referencia a explorar, debe construirse con la participación del ente a evaluar para incorporar elementos de interés que enriquezcan la evaluación con fines de una Agenda de Mejora que permita mejores resultados programáticos y presupuestales.

En el caso de las entrevistas a servidores públicos por la característica se Los Servicios de Salud debe ampliarse a los distintos niveles de la estructura de la organización y no solo a dos o tres servidores.

Debe establecerse una comunicación más amplia entre evaluadores y los actores del ente a evaluar para clarificar conceptos, antecedentes, procesos, mecanismos, estructuras, reglas y lineamientos aplicables para ejercer y contabilizar los recursos, así como un ejercicio participativo en la construcción final de la evaluación y las recomendaciones.

2. ¿En su opinión en qué medida los hallazgos y la información recibida contribuyen a mejorar el programa?

Los hallazgos y la información recibida pueden contribuir a mejorar los procesos para el ejercicio de los recursos del Fondo, siempre que se tome en cuenta la temporalidad de los instrumentos de planeación. Un ejemplo, se encuentra en el apartado "Contribución y destino" se refiere a un diagnóstico completo, el cual se requiere al inicio de la administración, cuando se elabora el Plan Estatal de Desarrollo, el Programa Sectorial de Salud y en Plan Institucional, los cuales tiene una periodicidad de quinquenal, las demás son actualizaciones, con datos que se tienen en varios instrumentos, como SINERHIAS, Información relevante en salud y otros. Cuya opción es una actualización de los datos como productividad en servicios y en recursos. En su caso, los mecanismos para asegurar la actualización de los datos en los sistemas.

Debido a la experiencia que se tiene para operar el Fondo FASSA, parte de la información recibida de la evaluación es útil para mejorar procesos, sin embargo algunos no son factibles por las mismas características implicadas en la operación del Fondo.

3. ¿Cuáles son las lecciones aprendidas del proceso de evaluación?

El Ramo 33 es un mecanismo para la transferencia de recursos que concretan la descentralización del gasto público federal, originado en la reforma y adición del Capítulo V a la Ley de Coordinación Fiscal; así, el ramo surge de la integración de programas y recursos que se ejercían de forma central. Este mecanismo de transferencia de recursos se ha considerado, indebidamente, como un programa

de acción, lo que conlleva a la dificultad de caracterizarlo con la Metodología de Marco Lógico.

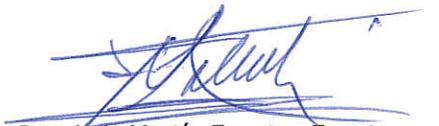
La necesidad de conocer, por parte del ente externo que realiza la evaluación, los procesos de la Dependencia desde el punto de vista de prestación de servicios y no de proyectos que inician y terminan en un tiempo determinado. La dinámica entre los determinantes sociales de la salud y lo que comúnmente se define como proceso salud – enfermedad, el cual no se ajusta a la Metodología de Marco Lógico, que es la herramienta con la que se construye el planteamiento que se utiliza para la evaluación del desempeño.

En la evaluación del ejercicio de los recursos, es difícil establecer la relación lineal entre el recurso con el resultado en salud, pues esta última es producto del concurso de distintas acciones que son financiadas por fuentes distintas en Dependencias diferentes a salud pero que concurren con dicha condición.

Por tal razón se precisa que el ejercicio de evaluación debe considerar un modelo participativo con mayor interacción entre evaluadores y actores de la operación del Fondo.

4. Áreas responsables de la posición institucional

Unidad Interna de Evaluación Servicios de Salud Jalisco



Ing. Luis Martín Fuentes Fuentes
Director de Programación y Evaluación



Jesús Jaramillo Rodríguez MCP, MSP
Coordinador de Evaluación



Dr. Cristóbal Ruiz Gaytán López
Director General de Planeación

Documento de posición institucional

Nombre del programa:	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)
Dependencia/entidad:	OPD. Hospital Civil de Guadalajara
Unidad responsable del programa:	Direcciones de Unidad Hospitalaria
Tipo de evaluación:	Específica de Desempeño
Año de evaluación:	2018 para el ejercicio 2017

1. ¿Cuál es la opinión general sobre el proceso de evaluación?

Un proceso profesional, con una estructura metodológica bien definida que permitió identificar fortalezas y oportunidades de mejora no sólo en los procesos institucionales y sectoriales, sino en los procesos entre sectores, dependencias y niveles de gobierno involucrados en la ejecución del Fondo.

2. ¿En su opinión en qué medida los hallazgos y la información recibida contribuyen a mejorar el programa?

De forma directa la mejora del FONDO puede ser limitada ya que se requieren cambios a nivel nacional en diferentes niveles de gobierno y dependencias involucradas, además de que el propósito y alcance del fondo están definidos desde su creación, por lo que se ve difícil la implementación de algunas recomendaciones. Por otra parte algunas de las recomendaciones y observaciones realizadas serán muy útiles para mejorar los procesos de gestión y la MIR 2017.

3. ¿Cuáles son las lecciones aprendidas del proceso de evaluación?

1. La MIR 2017 requiere mejoras;
2. Hay una actitud proactiva muy benéfica de parte de la SUBSEPLAN para la mejora de los procesos de comunicación, evaluación y acompañamiento a las instituciones;
3. Aunque se ha mejorado significativamente, hay que incrementar la comunicación y coordinación vertical y horizontal entre los sectores y dependencias gubernamentales.
4. Se requiere no sólo flexibilizar la metodología de marco lógico en los resúmenes narrativos como lo sugiere el evaluador, sino un análisis profundo acerca de si la metodología de marco lógico debe utilizarse de forma universal en los programas gubernamentales, considerando la forma actual de operar del gobierno y, especialmente, las limitantes propias de la metodología, más aún cuando se aplica a la evaluación de un Fondo.
5. También hay que cuestionarse si vale la pena flexibilizar el criterio de evaluación, interpretación de los hallazgos y las acciones de mejora consecuentes. Es difícil conciliar cuando por una parte se evalúa una metodología e instrumentos resultantes rígidos en su concepción y creados con otros fines, por otra parte una evaluación rigurosa –como es lo ideal de hecho- desde el punto de vista metodológico y conceptual, y finalmente una gran diversidad de aplicaciones y circunstancias en la ejecución de los recursos.

4. Áreas responsables de la posición institucional

Unidad Interna de Evaluación	Unidad Administrativa responsable del programa	
 Coordinación General de Planeación Dr. Carlos Alejandro Silva Maciel	 Dirección del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde" Dr. Benjamín Becerra Rodríguez	 Dirección del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca" Dr. Francisco Martín Preciado Figueroa